



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

ACTA NÚMERO: 017

En la ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, el día miércoles 13 de Abril del año 2016, en la Sala de Sesiones "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XV Ayuntamiento de La Paz, presididos por el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal de La Paz, para llevar a cabo la **Octava Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 38 párrafo tercero, 40 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción II, 38, 44, 46 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la Sesión, el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente del H. XV Ayuntamiento de La Paz, solicitó al Ciudadano Prof. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos Lic. **Armando Martínez Vega, Presidente Municipal; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor; Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor; Profa. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora; Prof. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor; Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora; C. Maximino Iglesias Caro, Séptimo Regidor; C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora; C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor; Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor; C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor; y C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercera Regidora.**

En este punto el C. Secretario General informó que recibió escrito por medio del cual la Lic. Roxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora, justificó su inasistencia por causas de fuerza mayor.

Confirmado el **Quórum Legal** con la asistencia de 14 integrantes del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal declaró **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las 08:25 horas de



la fecha señalada con antelación, por lo que a continuación solicitó al C. Secretario General, dar a conocer el Orden del Día programado para la Presente Sesión, así como someterlo a consideración del H. Cabildo.

El C. Secretario General dio lectura al Orden del Día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia, Declaratoria de Quórum y apertura de la Sesión.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo por medio del cual se autoriza a los CC. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente del H. XV Ayuntamiento de La Paz; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; y Prof. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, para que a nombre y representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban Convenio de Colaboración con Fundación las Varitas, Unidos por el Barrio A.C., que presenta la Comisión Edilicia de Educación y Cultura.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se deroga la fracción III y se reforma el último párrafo del artículo 44; se deroga la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX y XXI del artículo 55, se adicionan las fracciones II y III y un párrafo al artículo 56; se adicionan los artículos 58 Bis, Ter, Quater y Quinquies; se derogan los artículos 59, 60, la fracción XXIII del artículo 65, la fracción V del artículo 66 y los artículos 81 y 82, de los Capítulos V De la Tesorería Municipal y VII De la Oficialía Mayor del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios; y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, por medio del cual se autoriza la programación de recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), mismos que serán ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2016.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se reforman los artículos 101, 106, 107 y se adiciona la fracción VI al Artículo 114, los artículos 124 Bis y 124 Ter de los Capítulos X de la Dirección General de Desarrollo Social y XI de la Dirección General de Desarrollo Económico, todos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur. Incorporando así la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable a la Dirección General de Desarrollo Económico, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios; y de Desarrollo Rural, Pesca, Acuacultura y Económico Sustentable.



6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se autoriza la donación de una fracción del predio con clave Catastral Número 101-030-116-001 con superficie de 583.79 M², ubicado en calle Kada esquina con calle Yiju de la Colonia Calafia, en esta Ciudad; a favor del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, por conducto de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, para la creación de áreas de juego y esparcimiento para los alumnos del Plantel Jardín de Niños "José Luis Guerrero Romero" en la Colonia Calafia, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad.

7. Clausura.

De conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del Orden del Día, en forma económica, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, en consecuencia, el C. Secretario General declaro formalmente aprobado por Mayoría Simple de votos el Orden del Día de la Novena Sesión Pública Ordinaria de Cabildo.

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Número Dos** del Orden del Día aprobado, relativo al **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo por medio del cual se autoriza a los CC. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente del H. XV Ayuntamiento de La Paz; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; y Prof. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, para que a nombre y representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban Convenio de Colaboración con Fundación las Varitas, Unidos por el Barrio A.C., que presenta la Comisión Edilicia de Educación y Cultura.**

Se le concedió el uso de la voz a la Profa. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura para dar lectura al Punto de Acuerdo de referencia; luego entonces, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, la C. Regidora solicito respetuosamente a H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Punto de Acuerdo en comento.



Una vez agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General abrir y conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas, aclarando que este tema había sido trabajado por los miembros de este H. Cabildo, por lo cual se hicieron varias reuniones, por lo tanto se continua con la Sesión.

Agotado el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal, solicitó al C. Secretario General, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción realizada, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo tanto se declaró formalmente aprobado por Mayoría Simple de votos, la **autorización a los CC. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente del H. XV Ayuntamiento de La Paz; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; y Prof. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, para que a nombre y representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban Convenio de Colaboración con Fundación las Varitas, Unidos por el Barrio A.C., de conformidad a lo vertido en el Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Educación y Cultura del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Tres** del orden del día, relativo al **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se deroga la fracción III y se reforma el último párrafo del artículo 44; se deroga la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX y XXI al artículo 55, se adicionan las fracciones II y III y un párrafo al artículo 56; se adicionan los artículos 58 Bis, Ter, Quater y Quinquies; se derogan los artículos 59, 60, la fracción XXIII del artículo 65, la fracción V del artículo 66 y los artículos 81 y 82, de los Capítulos V De la Tesorería Municipal y VII De la Oficialía Mayor del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios; y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Se le concedió el uso de la voz al C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor y Presidente la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentarios, para dar lectura al Dictamen de referencia; luego entonces, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H.



Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente a H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Dictamen referido.

Una vez agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General abrir y conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas; expresando que este tema fue trabajado por los miembros de este H. Cabildo, por lo cual se hicieron varias reuniones, por lo tanto se continúa con la Sesión.

Agotado el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal, solicitó al C. Secretario General, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al artículo 94 Fracción II y 98 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción realizada, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo tanto se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Calificada** de votos, la **derogación de la fracción III y la reforma del último párrafo del Artículo 44; la derogación de la fracción XIX y la adición de las fracciones XX y XXI al artículo 55, la adición de las fracciones II y III y un párrafo al artículo 56; la adición de los artículos 58 Bis, Ter, Quater y Quinquies; la derogación de los artículos 59, 60, la fracción XXIII del artículo 65, la fracción V del artículo 66 y los artículos 81 y 82, de los Capítulos V De la Tesorería Municipal y VII De la Oficialía Mayor del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur, de conformidad a lo vertido en el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios; y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Luego entonces, se procedió con el **Punto Número Cuatro** del orden del día aprobado, relativo al **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, por medio del cual se autoriza la**



programación de recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), mismos que serán ejecutados en el ejercicio fiscal 2016.

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura del Punto de Acuerdo en cuestión, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se hizo llegar a través de Secretaría General, el documento mencionado para su revisión correspondiente, instruyendo al Secretario General, sometiera a consideración del H. Cabildo la petición realizada, y tomar la votación en forma económica, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; siendo el resultado de la votación la siguiente: 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, la propuesta de omitir la lectura del **Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, por medio del cual se autoriza la programación de recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), mismos que serán ejecutados en el ejercicio fiscal 2016, ha sido aprobado por Mayoría Simple** de votos, Presidente.

El C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General abrir y conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; a lo cual expresó: *"Buenos días a todos, celebro precisamente que tengamos en la mesa un punto importante y un eje rector de muchas actividades que vamos a hacer, me gustaría que quedara en la mesa que esta programación que nos están presentando se respete, si va a ver un cambio que también nos lo indiquen en tiempo y forma para tener conocimiento de cualquier modificación porque se puede dar el caso ya que es un ante proyecto nada más y sobre todo ser muy celosos en esta ejecución de este recurso tan importante que va a ser en beneficio de la ciudadanía y que sabemos perfectamente que cada una de nosotros en lo propio está haciendo actividades muy importantes que van a reflejar con los ciudadanos, así como tenemos a la Maestra Ana Lorena que próximamente tendrá su cabildo, que va a ser un buen auge para la sociedad y dar ese empuje, también estamos con la función de Derechos Humanos participando y sobre todo que estamos contando con un espacio para un importante sector de la sociedad que es Discapacitados, que tengan su oficina en un espacio aquí en el Ayuntamiento, porque es lo que queremos dar, esa atención de primera mano y sabemos que antes de festejar el día del estudiante creo que podríamos dar esa noticia tan importante de tener ese espacio, porque estamos haciendo los trabajos conforme a lo que marca el Reglamento, felicitarlos a todos, ser muy puntuales, hacer un llamado al Órgano Interno de Control de esta Administración que*



esté muy puntual en cada una de las ejecuciones y revisión en buena coordinación con quien va a ejecutar este recurso, es muy importante para nosotros, creo que es el primer paso que daremos nosotros en una respuesta tan sencilla ante la ciudadanía en dar esa tan anhelada atención que nos han pedido en todos los rubros, es cuánto.

Agotado el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal, solicitó al C. Secretario General, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción realizada, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo tanto se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple** de votos, **la autorización de la programación de recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), mismos que serán ejecutados en el ejercicio fiscal 2016,** de conformidad a lo vertido en el Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Luego entonces, se procedió con el **Punto Número Cinco** del Orden del Día aprobado, relativo al **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se reforman los artículos 101, 106, 107 y se adiciona la fracción VI al artículo 114, los artículos 124 Bis y 124 Ter de los Capítulos X de la Dirección General de Desarrollo Social y XI de la Dirección General de Desarrollo Económico, todos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur. Incorporando así la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable a la Dirección General de Desarrollo Económico, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios; y de Desarrollo Rural, Pesca, Acuacultura y Económico Sustentable.**

Se le concedió el uso de la voz a la C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural, Pesca, Acuacultura y Económico Sustentable, para dar lectura al Dictamen de referencia; luego entonces, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, la C. Regidora solicitó respetuosamente a H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Dictamen referido.



Una vez agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas, haciendo mención que la propuesta presentada se discutió, analizo y se llevó a cabo en mesas de trabajo.

Abierto el registro de participaciones, se le concedió el uso de la voz al Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor, a lo cual expresó: *"Felicitó a las Comisiones Unidas por el trabajo que han realizado por hacer estos cambios, es importante el revisar la estructura organizacional del Ayuntamiento y aquí si se necesita ya dar un cierto orden y trabajar de acuerdo a un sentido común; estamos trabajando en otras Comisiones unos cambios incluso más importantes de otras Direcciones, unificar unas áreas que andan dispersas, yo creo que ya empezamos a trabajar en eso, los felicito a los compañeros de las Comisiones Cesar Juárez, Gloria y a los que hicieron otra modificación y creo que todavía faltan más cambios incluso más significativos, los felicito de inicio está bien, yo creo que debemos seguir revisando la estructura para ya organizar al Ayuntamiento de acuerdo a lo que es un Municipio Complejo, yo creo que debemos ir analizando cada área e ir dando su orden y su certeza Jurídica a su actuación para no caer en errores cuando se tengan que hacer algunos cobros de derechos de impuestos o hacer una actuación en general, entonces felicito y celebro estas modificaciones."*

Agotado el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal, solicitó al C. Secretario General, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 Fracción II y 98 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción realizada, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo tanto se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Calificada** de votos, **la reforma de los artículos 101, 106, 107 y la adición de la fracción VI al artículo 114, así como la de los artículos 124 Bis y 124 Ter de los Capítulos X De la Dirección General de Desarrollo Social y XI De la Dirección General de Desarrollo Económico, todos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur. Incorporando así la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable a la Dirección General de Desarrollo Económico,** de conformidad a lo vertido en el Dictamen que presentan las



Comisiones Edilicias Unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios; y de Desarrollo Rural, Pesca, Acuicultura y Económico Sustentable.

Siguiendo los trabajos de la Sesión, se continuó con el **Punto Número Seis** del orden del día, **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se autoriza la donación de una fracción del predio con clave catastral número 101-030-116-001 con superficie de 583.79 M², ubicado en calle Kada esquina con calle Yiju de la Colonia Calafia, en esta Ciudad; a favor del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, por conducto de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, para la creación de áreas de juego y esparcimiento para los alumnos del Plantel Jardín de Niños "José Luis Guerrero Romero" en la Colonia Calafia, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad.**

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para dar lectura al Dictamen de referencia; luego entonces, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, la C. Regidora solicitó respetuosamente a H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Dictamen referido.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas, mencionando que en lo histórico existieron reuniones de trabajo y reuniones previas con todo el Cabildo sobre este Dictamen.

Abierto el registro de participaciones, la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, expresó: *"Nuevamente con su permiso compañeros, es para felicitar a las dos Comisiones que trabajamos en ello, este antecedente como bien lo comentaba el Arquitecto que nos hizo el favor de acompañarnos este día, hay muchos temas en este sentido que se quedaron por ahí rezagados, en ambas Comisiones estamos trabajando muy arduamente para darle continuidad y celeridad a este tipo de procesos, yo creo que de aquí en adelante para poder terminar con todo el rezago que se tiene en esta materia vamos a tener yo creo, estar sacando uno en cada Sesión, en cuanto tenemos las factibilidades es lo que estamos haciendo, aprecio mucho el trabajo de los compañeros de las Comisiones, porque es un proceso un poco tardado y aprecio que la SEP se haya*



acercado de esa manera con nosotros y trabajar de esta manera conjuntamente para el bien de todos los paceños, muchas gracias."

Agotado el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 Fracción II y 98 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo tanto, el C. Secretario General declaró formalmente aprobado por **Mayoría Calificada** de votos, **la donación de una fracción del predio con clave Catastral Número 101-030-116-001 con superficie de 583.79 M², ubicado en calle Kada esquina con calle Yiju de la Colonia Calafia, en esta Ciudad; a favor del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, por conducto de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, para la creación de áreas de juego y esparcimiento para los alumnos del Plantel Jardín de Niños "José Luis Guerrero Romero" en la Colonia Calafia, lo anterior de conformidad a lo vertido en el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad.**

Para terminar los trabajos de esta Sesión, se procedió con el **Último Punto del Orden del Día** aprobado, **Clausura**; otorgando el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, para hacer la declaratoria de Clausura Correspondiente, quien expresó lo siguiente: "Quiero de manera muy responsable felicitar a las Regidoras, Regidores, Síndica, Secretario General, a los Directores y a todas las partes Administrativas que intervinieron en lo que bien comentaban ustedes el ordenamiento Administrativo, el tema financiero ya lo tenemos, pero la verdad lo que comentan ustedes de que nuestro Municipio está pasando por una conformación importante, yo creo que los Reglamentos como bien recuerdo una frase que dijo el Regidor Cesar que hoy comenta el Regidor Pablo, tenemos que ir evolucionando con los Reglamentos a medida de que esto va creciendo para no tener problemas y mañana tener consecuencias Jurídicas, el día de ayer ustedes pudieron dar fe del tema de quitar los anuncios que de manera irregular se han puesto por toda la ciudad, hoy los ciudadanos nos están aplaudiendo por esta acción y sin embargo en fechas anteriores



y la Administración pasada también hizo el intento, pero a veces por no tener sustento Jurídico los teníamos que andar poniendo de nuevo los anuncios, esperemos que los Tribunales nos acompañen en esta decisión, que hoy más que otra cosa aspiramos a tener una ciudad más limpia, más ordenada; y en ese sentido felicitarlos y me quedo con las últimas palabras de la Síndica de que es un trabajo muy arduo, se porque tengo amistad con el Arquitecto Carrillo, sé que también hay más de cien terrenos que ya unos están aprovechando por la SEP, por el Gobierno del Estado aún no, entonces yo les pediría a las Comisiones Unidas que trabajen y a lo mejor, no sé si este soportado pero si hacer, en lugar de estar presentando en cada Sesión un Dictamen, hacer una valoración y presentar diez o quince fundamentos de terrenos y presentarlos a la Sesión de Cabildo, los que ya están ocupados no me preocupa tanto, pero los que no esos si me preocupan, porque ahora si los puede ocupar otra gente y que no sea el objeto de Cabildo, que sean terrenos de utilidad Pública como lo que hace la SEP o espacios públicos que beneficien a la Sociedad, los felicito por su trabajo arduo sé que no es fácil presentar un Dictamen sobre un terreno, porque tiene que contar con una serie de indicadores; en ese sentido, no habiendo otro asunto que tratar, **"SE LEVANTA LA SESIÓN"** siendo las 09:35 horas del día miércoles 13 de Abril del año 2016, dándose por clausurado los trabajos la de **Octava Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. ROSA EVELIA SOLORIO RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**LIC. JORGE ARTURO BARRÓN PINTO
I REGIDOR**

**LIC. PABLO OJEDA MEZA
III REGIDOR**

**PROFA. ANA LORENA CASTRO IGLESIAS
IV REGIDORA**

**PROF. JULIO CERVANDO HIGUERA MÁRQUEZ
V REGIDOR**

**LIC. ARLENTIVET PALACIO VILLANUEVA
VI REGIDORA**

**C. MAXIMINO IGLESIAS CARO
VII REGIDOR**

**C. GLORIA JUDITH UNZÓN OJEDA
VIII REGIDORA**

**C. RAMÓN ALEJANDRO TIRADO MARTÍNEZ
IX REGIDOR**

**LIC. ROSALVA TAMAYO AGUILAR
X REGIDORA**

"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Octava Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día Miércoles 13 de abril del año 2016", en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".



C.P. CESAR EDUARDO JUÁREZ CASTILLO
XI REGIDOR

C. JOSÉ OSCAR MARTÍNEZ BURGOS
XII REGIDOR

C. PERLA GUADALUPE FLORES LEYVA
XIII REGIDORA

LIC. ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES
SECRETARIO GENERAL



"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Octava Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día Miércoles 13 de abril del año 2016", en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".